

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22179 MURCIA

Edicto

Don Alfonso C. Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 334 /2009 referente al deudor Aguamed Solar, S.L., con CIF 30797740, se ha presentado un anexo al informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Murcia, 4 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100046136-1